INDAGATORIA AL IMPUTADO DEL PRESUNTO SECUESTRO DE LA NIÑA POR LA CUAL SE IMPLEMENTO EL “ALERTA SOFIA”

La jueza interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 57, Alejandra Alliaud, recibió esta tarde declaración indagatoria al hombre que se encuentra detenido desde el jueves 18 de marzo, cuando fue hallado en la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires, junto a la niña de 7 años que estaba siendo buscada desde el lunes 15 en el marco del proceso que tramita con intervención de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 54.

A pedido de la fiscal Laura Belloqui, con el objeto de preservar los derechos de la victima y asegurar el interés superior de la niña, en estricta aplicación de la ley nacional de víctimas 27.372, los artículos 79 y 80 del Código Procesal Penal de la Nación, la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional) y la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en la audiencia la jueza invitó a todos los actores del proceso a que se mantenga reserva sobre el contenido de la imputación, comprometiéndolos a evitar la divulgación de los hechos padecidos por la niña. Todas las personas presentes asumieron el compromiso en ese acto, que se celebró mediante la plataforma Zoom.

En cuanto a la indagatoria, el imputado ejerció su derecho de negarse a declarar.

Anteriormente la fiscal federal cotitular de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, Alejandra Mángano, solicitó a los medios de comunicación y a la población que cese la publicación de todo tipo de imágenes y datos personales relativos a la niña.

La protección de los derechos personalísimos de la persona menor de edad está prevista en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la legislación nacional que recepta e incorpora sus disposiciones y, particularmente, en el sistema de emergencia conocido como “Alerta Sofía”, que prevé la difusión de imágenes y datos hasta que aparezca la persona buscada y su cese una vez que ello ocurra, con el objeto de proteger a la víctima.